



Relación entre Cantidad de Farmacias y Pobreza

División de Estudios
Marzo 2013

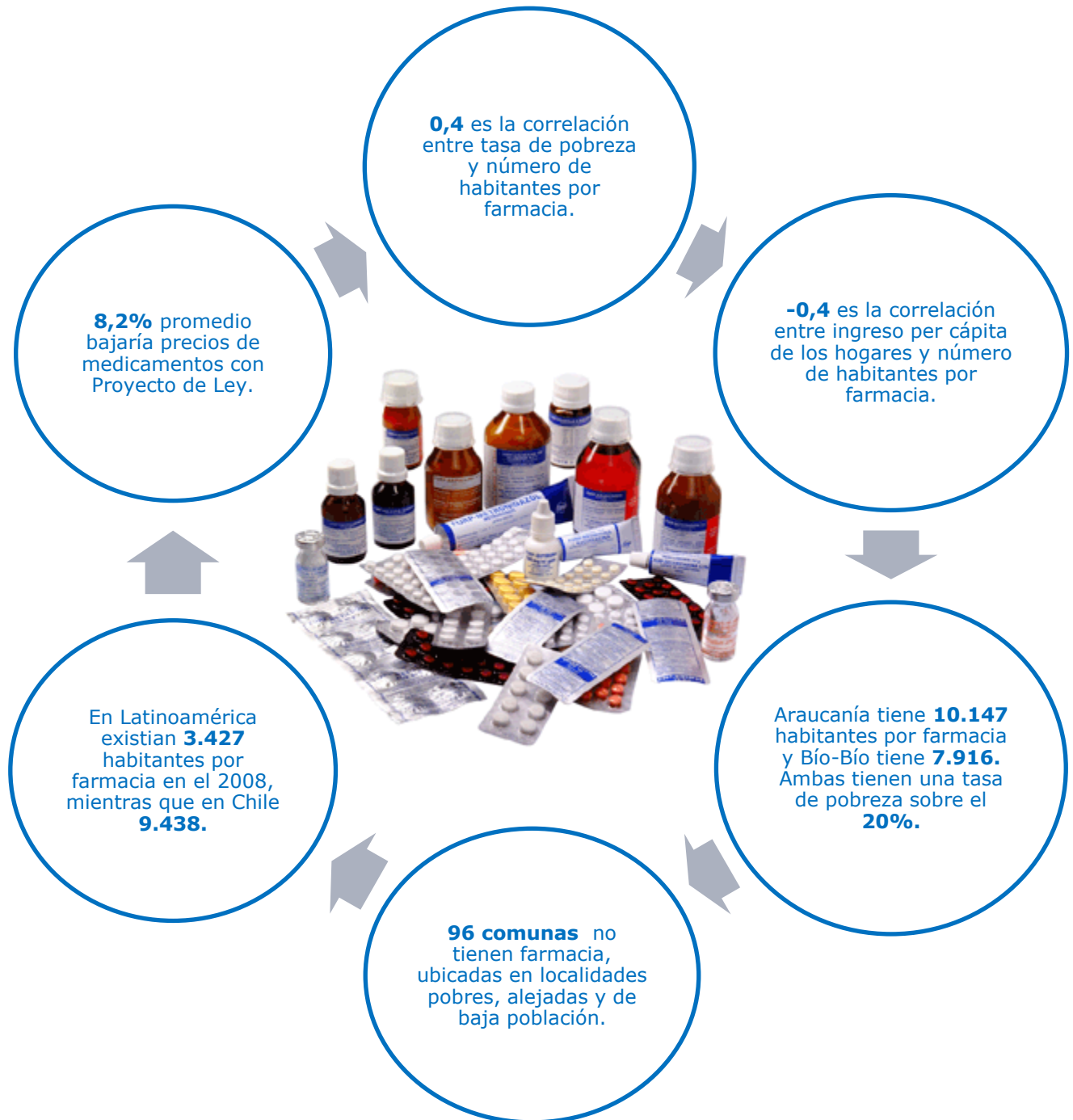
Resumen: El informe entrega un análisis de la relación entre la tasa de pobreza regional y la cantidad de farmacias existentes en cada zona. Se encuentra que en las regiones más pobres hay un menor número de farmacias. Por ejemplo, en la Araucanía hay una farmacia por cada 10.147 habitantes, mientras que el promedio nacional es una cada 6.603 habitantes. Además, se presenta la indicación al proyecto de ley que Reforma el Código Sanitario que permitiría la venta de medicamentos de venta directa en establecimientos comerciales tales como mini-markets, almacenes, estaciones de servicio entre otros. La indicación del Ejecutivo ayudará a corregir la desigual provisión de medicamentos en las zonas más pobres del país.

Resumen Ejecutivo

Se describe la relación entre el número de farmacias y la tasa de pobreza regional, utilizando los datos de la encuesta Casen, las estadísticas poblacionales en base a las proyecciones demográficas del INE y los registros administrativos del Ministerio de Salud. Los principales resultados son:

- **A mayor pobreza, más habitantes por farmacia:** La correlación entre la tasa de pobreza y el número de habitantes por farmacia en una región es 0,4. Es decir, existen menos farmacias en los grupos de población más pobre.
- **A mayor ingreso, menos habitantes por farmacia:** La correlación entre el ingreso per cápita de los hogares y el número de farmacias por habitante es de -0,4. Es decir, existen menos farmacias en los grupos de población de menores ingresos.
- **Las regiones pobres tiene menos farmacias:** La Araucanía tiene 10.147 habitantes por farmacia y Bío-Bío 7.916, regiones con una tasa de pobreza sobre el 20%. El promedio nacional es de 6.603 habitantes por farmacia.
- **La regiones extremas tiene pocas farmacias:** Los habitantes por farmacia son 11.911 en Aysén y 7.810 en Arica y Parinacota.
- **Un 48% de las farmacias están en la Región Metropolitana:** De las 2.659 farmacias en el país, 1.264 se ubican en la Región Metropolitana.
- **96 comunas en el país no cuentan con farmacia:** 18 se encuentran en la región del Bío-Bío, 14 en la Araucanía y 12 en Los Lagos entre otras.
- **Chile bajo el promedio Latinoamericano:** El año 2008 en Chile habían 9.438 habitantes por farmacia, mientras que en todo Latinoamérica eran 3.427.
- **Iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo busca revertir situación actual:** En el Proyecto de Ley de reforma al Código Sanitario se incluyó una indicación que autoriza la comercialización de medicamentos de venta directa en establecimientos comerciales, la cual ampliará la cobertura y reducirá los precios.
- **Un 8,2% promedio bajarían los precios de medicamentos de venta directa:** De aprobarse el Proyecto de Ley, los precios de medicamentos bajarían entre un 5% y un 16% debido a la mayor competencia.

Diagrama de la relación entre farmacias y pobreza



1. Introducción

El presente estudio describe la relación entre el número de farmacias y la tasa de pobreza regional, utilizando los datos de la encuesta Casen, las estadísticas demográficas del INE y los registros administrativos del Ministerio de Salud.

En el análisis se encuentra una relación negativa entre el nivel de ingreso de los hogares y el número de habitantes por farmacia, como también una relación positiva entre el número de habitantes por farmacia y las tasas de pobreza regional. A esto, se suma la inexistencia de farmacias en 96 comunas pobres, alejadas y con baja población.

Adicionalmente, Chile presenta una cifra deficiente sobre el número de habitantes por farmacia en una comparación internacional, destacando como uno de los países con la mayor cifra dentro de Latinoamérica.

Finalmente, se presenta la indicación del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley que Reforma el Código Sanitario, la cual autoriza la venta de medicamentos sin receta en establecimientos comerciales.

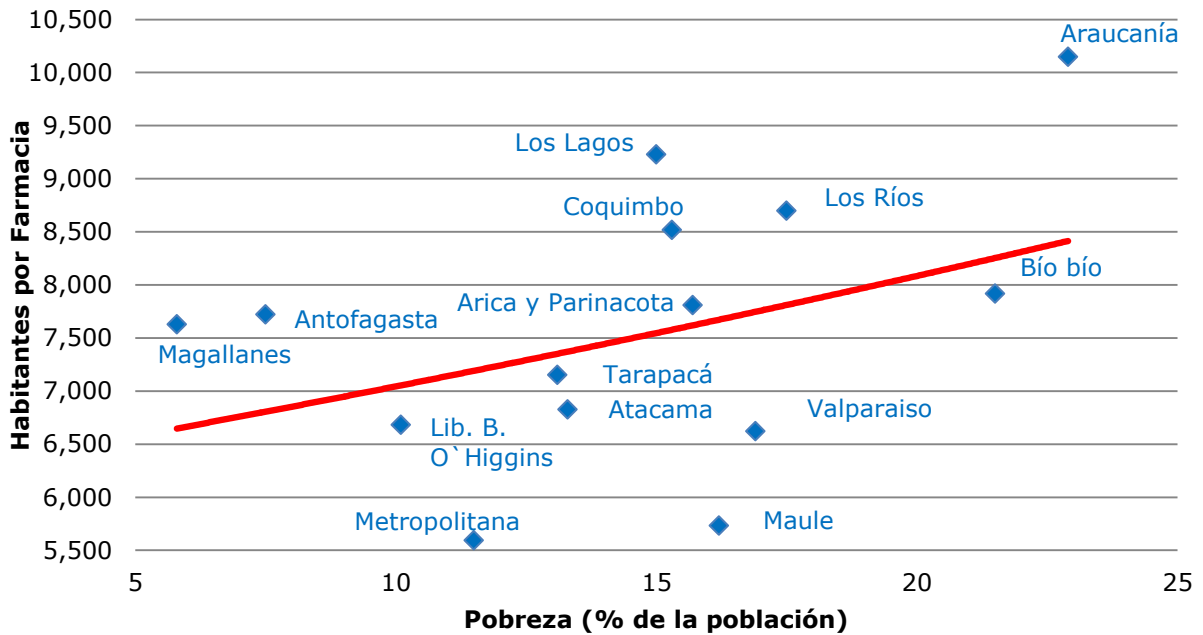
2. Tasa de pobreza y cantidad de farmacias

En el análisis sobre la relación entre pobreza regional y el número de farmacias se utiliza información obtenida de la encuesta Casen 2011 y las estadísticas administrativas del Ministerio de Salud referente al número de farmacias por región en enero 2013. La comparación se realiza a nivel de habitantes por farmacia en cada región, utilizando los datos demográficos del INE para el año 2013.

En el análisis se ha excluido la región de Aysén donde la menor cantidad de farmacias se explica principalmente por la baja densidad territorial y la baja población de los centros urbanos. Si bien esto ocurre en todas las regiones extremas del país, el caso de Aysén es particularmente significativo, ya que aun teniendo una menor pobreza, existe sólo una localidad con más de 10.000 habitantes que es la ciudad de Coyhaique.

Utilizando catorce regiones del país se encuentra una correlación de 0,4 entre la tasa de pobreza y el número de habitantes por farmacia en cada región. Es decir, a medida que hay mayor pobreza en una región, la cantidad de personas que deben residir en ella debe ser mayor para la existencia de nuevas farmacias. El gráfico 1 presenta la relación entre pobreza y habitantes por farmacia.

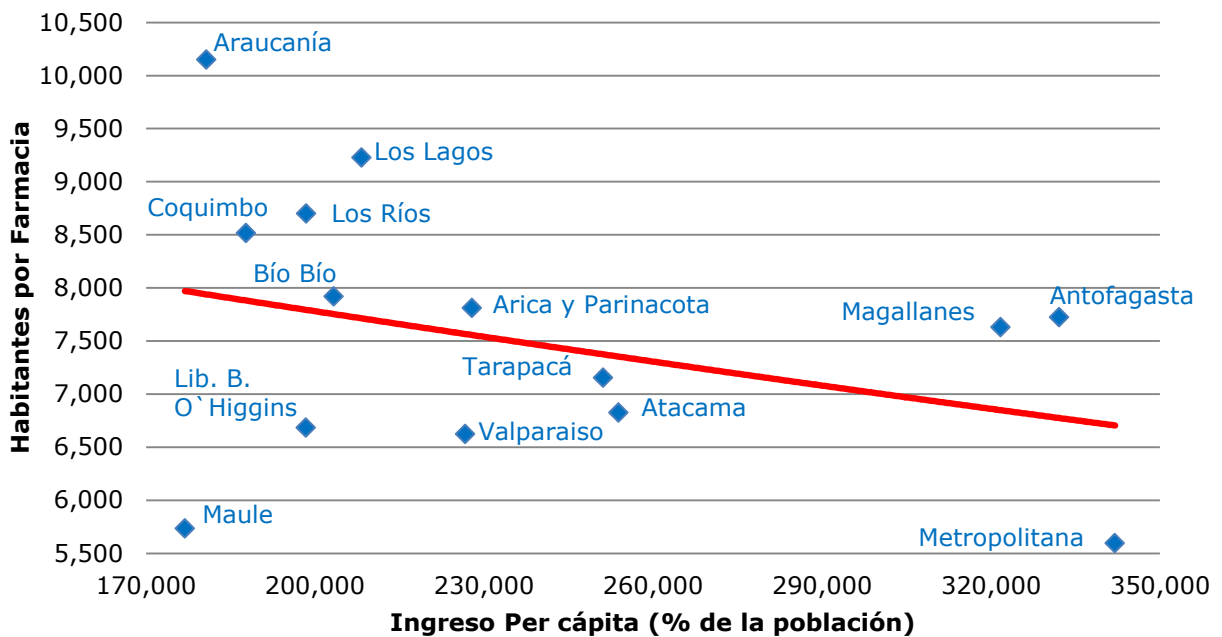
Gráfico 1: Relación entre pobreza regional y habitantes por farmacia



Fuente: Encuesta Casen 2011, Ministerio de Salud y INE. Elaboración propia.

Por otro lado, la correlación entre el número de habitantes y el ingreso per cápita de los hogares es de -0,4, lo cual muestra que a medida que hay un mayor poder adquisitivo, disminuye el número de habitantes que se requieren para colocar una farmacia.

Gráfico 2: Relación entre Ingreso per cápita de los hogares y habitantes por farmacia



Fuente: Encuesta Casen 2011, Ministerio de Salud y INE. Elaboración propia.

Se puede observar que la cantidad de habitantes por farmacia varía desde 5.593 en la Región Metropolitana hasta más de 10.000 en la Araucanía, siendo ésta la región más pobre del país.

En Chile existen 2.659 farmacias en los registros del Ministerio de Salud en enero de 2013, lo que corresponde a una relación de 6.603 habitantes por farmacia.

No obstante, se debe considerar que 1.264 farmacias, que corresponden a un 48% del total, se ubican en la Región Metropolitana y cerca de 1.100 se encuentran en la ciudad de Santiago. Cabe destacar, que dentro de la ciudad existe un alto nivel de desplazamiento de los habitantes, por lo cual el alcance de las farmacias es mayor en horario hábil, situación que no sucede en horario inhábil debido a la escasa existencia de farmacias de turno, urgencia y con horario nocturno.

La información presentada es respecto a las farmacias alopáticas o tradicionales. En la tabla 1 se muestra el número de farmacias por región, la población regional proyectada para el año 2013 y la cantidad de habitantes por farmacia.

Adicionalmente, se muestra la cantidad de almacenes farmacéuticos que son establecimientos que pueden comercializar algunos medicamentos en comunas sin farmacias o en localidades alejadas bajo la supervisión de un práctico en farmacia, existiendo 54 almacenes de este tipo en el país.

Tabla 1: Habitantes por farmacia, enero 2013

Región	Población	Farmacias alopáticas	Habitantes por farmacia	Almacenes Farmacéuticos
Arica	179.623	23	7.810	0
Tarapacá	336.115	47	7.151	1
Antofagasta	594.553	77	7.721	4
Atacama	286.643	42	6.825	0
Coquimbo	749.376	88	8.516	5
Valparaíso	1.814.072	274	6.621	1
L.B. O` Higgins	908.559	136	6.681	4
Maule	1.031.618	180	5.731	5
Bío-Bío	2.074.086	262	7.916	5
Araucanía	994.374	98	10.147	14
Los Lagos	867.344	94	9.227	5
Los Ríos	382.713	44	8.698	3
Aysén	107.919	9	11.991	3
Magallanes	160.169	21	7.627	2
Metropolitana	7.069.647	1.264	5.593	2
Total País	17.556.811	2.659	6.603	54

Fuente: Ministerio de Salud y INE. Elaboración propia.

3. Comunas sin farmacia

En el país existen 96 municipios que no cuentan con farmacia, los cuales se encuentran principalmente en zonas alejadas y con baja población. De estas comunas, 27 cuentan con un almacén farmacéutico¹, por lo que son 69 las comunas sin ningún tipo de establecimiento que disponga de medicamentos para la población.

Las farmacias suelen ubicarse en los grandes centros urbanos y comercializan no sólo medicamentos, sino que también otros productos. Destaca el caso de la región de Arica y Parinacota que posee 23 farmacias ubicadas en la ciudad de Arica, mientras que las otras tres comunas de la región no tienen farmacias ni almacenes farmacéuticos. En el caso de las regiones australes, donde existen diversas localidades alejadas y poco pobladas, la cantidad de comunas sin farmacias es alta. Por ejemplo, en Aysén y Magallanes un 70% y 73% de las comunas no tiene farmacia, respectivamente.

En algunos casos, los almacenes farmacéuticos abastecen a la toda la población de la comuna tales como las comunas de El Carmen, San Ignacio, Galvarino o Primavera entre otras. No obstante, es común la existencia de almacenes en lugares turísticos que tiene población estacional con mayor poder adquisitivo tales como Coquimbo con un almacén en Tongoy, Los Vilos con un almacén en Pichidanguí y Torres del Paine entre otras.

La coexistencia de farmacias y almacenes en una comuna se debe a que los almacenes se ubican comúnmente en localidades alejadas dentro de la comuna o se instalaron antes que apareciera una farmacia en la localidad.

Por ejemplo, cuatro de los cinco almacenes farmacéuticos en la región del Maule se encuentran en comunas donde existen farmacias y en la región de los Ríos las tres comunas que tienen almacenes cuentan a la vez con farmacias.

La evidencia muestra que la actual normativa de establecimientos que pueden comercializar medicamentos no ha permitido llegar a los sectores más pobres, alejados y de menor población, sino que responde a una estructura del mercado farmacéutico de mediados de los años 80, cuando se elaboró la normativa, la que no se relaciona con las actuales condiciones y necesidades de la población.

Un 19% de las comunas del país no cuenta con un local que venda algún tipo de medicamento, aunque en éstas exista una baja densidad poblacional, no es razón para estar excluidos del acceso a medicamentos debido a una regulación que implica mayores costos para los establecimientos.

¹ El almacén farmacéutico es un establecimiento que puede comercializar una determinada cantidad de medicamentos de venta directa y algunos con receta, bajo la supervisión de un práctico en farmacia. Pueden otorgarse permisos solo en localidades alejadas y siempre que no exista una farmacia en el lugar.

La tabla 2 presenta la cantidad de comunas que no tienen farmacia por región y la tasa de pobreza regional. Se observa que en las regiones más pobres una mayor cantidad de comunas no tienen farmacia, tal es el caso de la regiones de la Araucanía donde un 44% de las comunas no cuenta con farmacia y el Bío-Bío donde un 33% no las tienen. Ambas son las regiones con mayor pobreza en el país. Además, se muestra la relación anterior considerando los almacenes farmacéuticos.

Tabla 2: Comunas sin farmacia por región

	Nº de comunas	Comunas sin farmacia	%sin farmacia	Comunas sin farmacia ni almacén	% sin farmacia ni almacén	Índice de Pobreza
Arica	4	3	75%	3	75%	15,7
Tarapacá	7	3	43%	3	43%	13,1
Antofagasta	9	3	33%	2	22%	7,5
Atacama	9	2	22%	2	22%	13,3
Coquimbo	15	6	40%	4	27%	15,3
Valparaíso	38	4	11%	4	11%	16,9
L.B. O´Higgins	33	9	27%	8	24%	10,1
Maule	30	3	10%	2	7%	16,2
Bio-Bío	54	18	33%	16	30%	21,5
Araucanía	32	14	44%	4	13%	22,9
Los Ríos	12	1	8%	1	8%	15
Los Lagos	30	12	40%	8	27%	17,5
Aysén	10	7	70%	4	40%	9,8
Magallanes	11	8	73%	5	45%	5,8
Metropolitana	52	3	6%	3	6%	11,5
Total	346	96	28%	69	20%	14,4

Fuente: Ministerio de Salud.

4. Comparación internacional

A nivel internacional, la cantidad de habitantes que hay en nuestro país por cada farmacia supera ampliamente a lo observado en otros países.

La comparación con países latinoamericanos en el año 2008 muestran que Chile presenta un deficiente indicador con una razón de habitantes por farmacia de 9.438, seguido por la República Dominicana con 5.449 habitantes por farmacia.

Si bien es cierto, hoy existe un mayor número de farmacias contabilizadas en el país a enero 2013, la relación continua siendo deficiente con 6.603 habitantes por farmacia, lo que sigue mostrando una cantidad de establecimientos muy menor a los que se encuentran en otros países de la región.



Tabla 3: Comparación en Latinoamérica año 2008

País	Nº de Farmacias	Población (miles)	Farmacias por habitante
Chile	1.798	16.970	9.438
Venezuela	5.246	28.583	5.449
República Dominicana	1.980	10.090	5.096
Centro América	8.686	39.500	4.548
Perú	8.287	29.165	3.519
México	31.398	109.610	3.491
Bolivia	2.867	9.863	3.440
Paraguay	1.861	6.349	3.412
Brasil	58.232	193.734	3.327
Argentina	12.979	40.276	3.103
Uruguay	1.250	3.361	2.689
Colombia	19.068	45.660	2.395
Ecuador	5.915	13.625	2.303
Total Latinoamérica	159.567	546.786	3.427

Fuente: Ministerio de Salud.

En base al número de habitantes por farmacia en Latinoamérica que es de 3.427, se constata que Chile se encuentra lejos de un nivel que podría ser considerado como adecuado. Adicionalmente, en los países desarrollados el número de habitantes por farmacia es aún menor, lo que muestra una amplia brecha en este indicador para el caso chileno. Particularmente, en España existen 2.400 habitantes por farmacia y en Estados Unidos son 1.100.

5. Uso racional y medicación responsable

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que los gobiernos deben procurar un uso racional de los medicamentos, lo que es definido como que:

"Los pacientes reciban los fármacos apropiados para sus necesidades clínicas, con dosis ajustadas a su situación particular, durante un periodo adecuado de tiempo y al mínimo costo posible para ellos y para la comunidad".

En relación con los lineamientos de la OMS, Chile tiene una Política Nacional de Medicamentos que incluye el uso racional de estos y la medicación responsable, en ella se menciona que se debe:

"Asegurar la disponibilidad y acceso a toda la población a los medicamentos indispensables contenidos en el Formulario Nacional, de

eficacia y calidad garantizada, seguros, de costo accesible y cuyo uso racional lleva a conseguir los máximos beneficios tanto en la salud de las personas como en el control del gasto que ellos representan”.

No obstante, la situación actual del mercado de los medicamentos no logra cumplir con las premisas señaladas anteriormente, razón por la cual se requiere un perfeccionamiento de la Ley.

Actualmente, la ciudadanía percibe que el mercado de farmacias es poco competitivo y que debiera ser más transparente y cercano por su vital importancia para la población. Además, la disponibilidad de medicamentos en las condiciones actuales va en contra de algunos objetivos de salud pública, ya que la provisión de medicamentos es limitada o escasa en varias comunas.

El presente informe muestra que la incorporación de cambios regulatorios podrían ampliar los lugares de compra de medicamentos, respetando las medidas sanitarias.

Según la Encuesta Nacional de Uso Racional de Medicamentos realizada por el Ministerio de Salud el año 2011, un 71% de la población compra medicamentos en farmacias y almacenes farmacéuticos, lugares que cuentan con el permiso de la autoridad sanitaria. El 29% restante de la población lo hace en lugares no autorizados como quioscos, ferias y comercio ambulante, los que no cumplen con las medidas sanitarias y abastecen a la población más pobre del país.

Por lo tanto, tres de cada diez chilenos compra medicamentos en lugares que no se encuentran especialmente habilitados para ello. En general adquieren remedios que son de uso común sin receta médica y a veces compran remedios que sí la requieren. Además, la venta de medicamentos se realiza en lugares precarios y con deficientes condiciones sanitarias, visitados por la población más vulnerable.

6. Iniciativa legislativa de venta directa de medicamentos en el comercio

El Ministerio de Economía presentó una indicación al Proyecto de Ley que modifica el Código Sanitario en lo referente a la regulación de las farmacias y los medicamentos² a fines de enero del 2013. La indicación establece la autorización de venta de medicamentos sin receta -venta directa- en el comercio establecido, toda vez que se cumplan las condiciones sanitarias que establezca el Ministerio de Salud.

El objetivo de la medida es acercar la disponibilidad de medicamentos de bajo riesgo a la población y promover el cuidado responsable de la ciudadanía.

Los comercios autorizados para la venta de medicamentos serían: almacenes, minimarkets, tiendas de conveniencia en estaciones de servicio y supermercados, que

² Boletines N°s. 6.523-11, 6.037-11, 6.331-11 y 6.851-11, refundidos

pueden tener horarios extendidos de funcionamiento y se encuentran distribuidos ampliamente en todo el país.

En la indicación del Ejecutivo se considera que los medicamentos de venta directa deberán presentarse en envases que contengan en su exterior la indicación terapéutica necesaria para adoptar la decisión de compra y asegurar una adecuada administración, en conformidad a lo que señale el reglamento. Además, los envases deberán contar con sellos que permitan verificar si el contenido ha sido manipulado.

Si la presentación de los medicamentos es acorde con las medidas propuestas, los medicamentos de venta directa podrán estar disponibles en repisas, estanterías o góndolas que permitan el acceso directo sin necesidad de recurrir a un dependiente del local para la compra de los productos. Para ello, se debe considerar también medidas de resguardo para evitar su alcance y manipulación por niños.

Al efecto, la puesta a disposición al público deberá efectuarse en un área especial y exclusivamente destinada para ello, para así permitir su adecuada conservación y almacenamiento. Dicha área deberá contar con:

- i. Infografías en espacios visibles al público que permitan la lectura de una advertencia sobre el adecuado uso y dosificación de medicamentos con condición de venta directa.
- ii. Mantener en un lugar visible al público, números telefónicos de líneas existentes que provean gratuitamente información toxicológica, ya sea de servicios públicos o privados.

La información que se entregue a los consumidores por medio de las infografías y líneas telefónicas será aprobada por resolución del Ministro de Salud. Asimismo, el establecimiento comercial que desee vender medicamentos deberá contar con la autorización expresa del Ministerio de Salud. Finalmente, la fiscalización y sanción de los referidos establecimientos se realizará por el Instituto de Salud Pública (ISP).

Los medicamentos de venta directa autorizados en el país corresponden a 2.431, los que representan un 15,8% de los productos registrados en el ISP. Asimismo, un 23,3% del valor y un 36,9% de las unidades corresponden a medicamentos que se comercializan sin receta médica, mientras que un 76,7% de los ingresos y un 63,1% de las unidades son medicamentos de venta con receta médica.

Tabla 4: Tipos de medicamentos registrados en el ISP, enero 2013 y participación de mercado por ventas y unidades, año 2012

Productos Registrados en el ISP	Número	%	Participación en ventas	Participación en unidades
Venta Directa (sin receta médica)	2.431	15,8%	23,3%	36,9%
Venta con receta médica	12.837	83,3%	76,7%	63,1%
Uso Exclusivo Establecimientos Asistenciales	143	0,9%	---	---
Total general	15.411	100%	100%	100%

Fuente: ISP, Ministerio de Salud e IMS Health.

Según un estudio de Jorge Alé Chilet³, la elasticidad precio de los medicamentos de venta directa en Chile se encuentra entre -0,32 y -5,11. Considerando un efecto de aumento en la competencia gracias al Proyecto de Ley, se generaría una reducción de precios entre un 5% a un 16% en dichos medicamentos, por lo cual la reducción promedio sería de 8,2%.

La mayor competencia en el mercado de medicamentos llevaría a una disminución en los precios y a un aumento en la disponibilidad física en el comercio establecido, en especial en comunas pobres, alejadas y con baja población del país.

7. Conclusiones

En el informe se muestra la existencia de una relación positiva entre pobreza y número de habitantes por farmacias, la que es una fuente de desigualdad en el país. A mayor tasa de pobreza, aumenta el número de habitantes por farmacia; y a mayor ingreso promedio de los hogares, disminuye el número de habitantes por farmacia. Esto muestra que las farmacias se ubican preferentemente en zonas de baja pobreza y mayor poder adquisitivo.

Además, se presenta la distribución de las farmacias a nivel comunal en el país. Se observa, que en las regiones extremas y en las de mayor pobreza existe una menor cantidad de farmacias, lo que se explica por un menor poder adquisitivo y por una baja densidad poblacional. Destacar, que en la Región Metropolitana se concentra un 48% de las farmacias del país, mientras que no cuentan con farmacia un 75% de las comunas en la región de Arica y Parinacota, un 70% en Aysén, un 73% en Magallanes y un 44% en la Araucanía.

Finalmente, como una forma de corregir estas distorsiones en el mercado de medicamentos y aumentar la disponibilidad al público, surge la iniciativa legal que autoriza la venta de medicamentos que tengan la condición de venta directa en establecimientos comerciales. La indicación del Ejecutivo en discusión parlamentaria permitirá la venta de medicamentos de uso común y de bajo riesgo toxicológico en el comercio establecido, lo cual mejorará el acceso a los más vulnerables, contribuirá a aumentar la competencia y disminuirá los precios de los medicamentos.

³ Efecto en los precios por la venta de medicamentos no éticos en supermercados, Febrero 2012.